

Puerto Montt, 03.06.2026

RESOLUCIÓN Ex. SII N° 1001768.-

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N°50 del 2016 y:

- ☐ Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 4, y 56 del Código Tributario.
- ☐ Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 3, y 106 del Código Tributario.

CONSIDERANDO:

1°.- La solicitud de condonación, presentada vía Petición Administrativa folio 1001768 de fecha 19.05.2026 por el contribuyente FERIA GANADEROS OSORNO S.A., RUT: 76.360.720-8, la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación de los intereses penales y/o multas aplicadas en el (los) giro (s) que detalla(n), folio N°:

- Folio N°49012046, fecha de emisión 19.05.2026.

2°.- Que atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se estima procedente acceder a lo solicitado en razón de que:

- El contribuyente o el responsable del impuesto, ha aportado antecedentes que hacen excusable el error en que se incurrió.

RESUELVO:

Ha lugar a lo solicitado, otorgándosele los siguientes porcentajes de condonación, correspondientes a:

del interés penal de Multas asociadas al impuesto de otras multas

La condonación se otorga sujeta a la condición del pago íntegro de la deuda no condonada dentro de los 5 días hábiles siguientes a aquel en que se notifica la presente resolución, en razón de lo cual, si ello no se cumple, la condonación quedará sin efecto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

JORGE
RAMON LARA
ARRIAGADA

Firma digitalizada por JORGE RAMON LARA ARRIAGADA
Notario de la Oficina de Registro de Valores
DIRECCIÓN REGIONAL PUERTO MONTT
DIRECCIÓN REGIONAL PUERTO MONTT
DIRECCIÓN REGIONAL PUERTO MONTT
DIRECCIÓN REGIONAL PUERTO MONTT
DIRECCIÓN REGIONAL PUERTO MONTT
DIRECCIÓN REGIONAL PUERTO MONTT
Fecha: 2026.06.03 14:20:04 -0400

DIRECTOR REGIONAL
DIRECCION REGIONAL PUERTO MONTT

Notificación vía correo electrónico: E-mail contribuyente: _____ Fecha _____				
Notificación _____ Res. Ex. N° 1001768 de fecha 03.06.2026, que incluye entrega de giros.				
				ALEJANDRO MARCELO VESPERINAS FIGUEROA Firma digitalizada por ALEJANDRO MARCELO VESPERINAS FIGUEROA Fecha: 2026.06.04 08:50:05 -0400
Nombre Contribuyente, Representante Legal o	RUT	Firma	Lugar, fecha y hora	Firma y timbre ministro de Fe